

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 7649** *FORO CONSULTORES INMOBILIARIOS I, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FORO CONSULTORES INMOBILIARIOS Y GESTIÓN DE ACTIVOS
PATRIMONIALES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 26 de Marzo de 2010, las Juntas Generales y Universales de Socios de las Compañías FORO CONSULTORES INMOBILIARIOS I, S.L. y FORO CONSULTORES INMOBILIARIOS Y GESTIÓN DE ACTIVOS PATRIMONIALES, S.L. han decidido aprobar la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción de esta última por la primera. En consecuencia, la sociedad absorbida, Foro Consultores Inmobiliarios y Gestión de Activos Patrimoniales, S.L., se disolverá sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a título universal, con todos sus derechos y obligaciones y elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad absorbida a favor de la Sociedad absorbente, Foro Consultores Inmobiliarios I, S.L., que se subrogará en su posición jurídica a todos los efectos, habiéndose aprobado, asimismo, en dicha fecha, los balances de fusión de ambas Compañías, cerrados a fecha 31 de Diciembre de 2009. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de marzo de 2010.- D. Luis Corral Anuarbe y D. Carlos-María Smerdou Sanz. Administradores Solidarios y mancomunados de Foro Consultores Inmobiliarios I, S.L. y Foro Consultores Inmobiliarios y Gestión de Activos Patrimoniales, S.L.

ID: A100023459-1